

Buenos Aires, 1º de noviembre de 2011

VISTA: la licencia por razones de salud del responsable del área de Seguridad Institucional;

CONSIDERANDO:

La Resolución P/TSJ n° 40/2010, asignó a la agente Mabel IACONA las funciones de apoyo administrativo y enlace interno entre el área de apoyo operativo y la Dirección General de Administración

En virtud de un accidente sufrido por el agente Matías FERRAZZUOLO, responsable del área de Seguridad Institucional, a cargo de las subáreas de Seguridad, Correo y Choferes, resulta necesario asignar temporalmente las funciones a su cargo a la Lic. IACONA, legajo n° 52.

En atención a la diferencia de categorías y responsabilidades entre el cargo que la agente IACONA desempeña y el que debe cubrir, como responsable del área de Seguridad Institucional, corresponde la aplicación a su favor del suplemento temporario «adicional por interinato de cargo» fijado por la Acordada n° 8/2002, con las modificaciones dispuestas por la Acordada n° 23/2010.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **ASIGNAR** temporariamente las funciones de responsable del área de Seguridad Institucional a la Lic. Mabel Teresa IACONA, legajo n° 52; a partir del día 31 de octubre de 2011 y hasta la efectiva reincorporación de Matias FERRAZZUOLO a sus funciones.
2. **ESTABLECER** el pago del suplemento temporario «adicional por interinato de cargo» creado por la Acordada n° 8/2002, y con las modificaciones establecidas por la Acordada n° 23/2010, a favor de la Lic. Mabel Teresa IACONA, legajo n° 52, a la categoría 7 del escalafón, a partir del 31 de octubre de 2011 y hasta tanto dure la licencia por salud del responsable del área de Seguridad Institucional.
3. **MANDAR** se notifique a la interesada y se registre. Cumplido, archívese.

Firmado: Luis Francisco LOZANO (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 42/2011